

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 4.605/2013

Anuncio de información pública

Se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013, ha aprobado el Plan Económico Financiero presentado por la Alcaldía, en virtud de lo preceptuado en el artículo veintiuno de la Ley Orgánica dos de dos mil doce, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la citada Ley Orgánica, se da la misma publicidad al Plan que la establecida en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para los presupuestos municipales, mediante la exposición al público por plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Plan se considerara definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Montalbán a 30 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.